



Santa Marta, 01 de Junio de 2023

Señor
LUIS ANTONIO ORJUELA
CALLE 13 B # 36-3 BARRIO LA ESTRELLA CERRO FRENTE
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Oficina Asesora de Planeación realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0189 del 17 de abril de 2023 por medio del cual se da terminación al pago del auxilio económico transitorio al señor LUIS ANTONIO ORJUELA conforme a lo estipulado en la Sentencia T-606 de 2015.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 17 de abril de 2023

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Gobernación del Magdalena por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0189 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA
CAMBIA!



Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



@gobiernodelmagdalena



@MagdalenaGober



@magdalenaGober